

modernos y de autores). Lo mismo el tomo cuarto editado como volumen de una revista.

La edición de las comunicaciones se hace por secciones y, cuando es el caso, dentro de las secciones se abren subapartados (por autores medievales). Es obvio que, por la variedad de temas tratados, no cabe aquí ni siquiera una breve noticia de las principales cuestiones debatidas. Sólo conviene señalar que bajo el genérico rótulo «intelecto e imaginación» se presenta una de las cuestiones más debatidas en el medioevo, por distintas razones. Para los aristotélicos, la imaginación tuvo un protagonismo fundamental en el proceso de abstracción; para los esencialistas o hiperrealistas (por así decir), o sea, para quienes sostuvieron la primacía de las esencias que son puestas en la realidad por un acto adjetivo existencial, la imaginación constituyó una vía para trascender el mundo de la razón y poder saltar a los «lugares» donde se hallan las esencias; para todos, la imaginación fue la clave de la creación poética y artística, por reunir condiciones «creativas» de carácter más o menos misterioso; etc.

Quién habría podido predecir, hace un siglo, que vendrían tiempos de tanto interés por el medioevo, como se demuestra ahora con la amplitud y el carácter internacional de estas actas... Aunque centradas casi exclusivamente en el medioevo latino (con sólo una sección dedicada al medioevo bizantino), no descuida el influjo del pensamiento judío y musulmán en el medioevo europeo occidental.

Por medio de los índices, esta miscelánea tan voluminosa se hace muy asequible y puede ser realmente útil a los investigadores. En todo caso, su consulta es inexcusable.

J. I. Saranyana

**Marsilio de PADUA**, *Sobre el poder del Imperio y del Papa. El defensor menor. La transferencia del imperio*, estudio preliminar, traducción y notas de B. Bayona Aznar y P. Roche Arnas, Editorial Biblioteca Nueva (Colección Clásicos del Pensamiento), Madrid 2005, 197 pp.

La editorial Biblioteca Nueva –con más de una decena de títulos editados de obras clave del pensamiento occidental– nos ofrece ahora la primera la traducción de dos pequeños tratados de Marsilio de Padua (1275/80-1343): *El defensor menor* –que ofrece una crítica sobre la jurisdicción eclesiástica– y *La transferencia del Imperio*, con la que Marsilio pretendía justificar la transferencia del Imperio en razones y hechos políticos, sin acudir a la teología. La traducción ha sido realizada por B. Bayona Aznar, profesor de Filosofía, y P. Roche Arnas, profesor de Historia del Pensamiento Filosófico en la Universidad de Alcalá; dos buenos conocedores del pensamiento de Marsilio de Padua.

La versión latina de J. Quillet y C. Jeudy (*Oeuvres mineures*, París 1979) ha proporcionado el texto base para la traducción, que viene precedida de una introducción sobre la figura y el pensamiento del teólogo imperial. Son escasos los datos con que contamos para reconstruir la vida de este original pensador, médico y teólogo nacido en Padua. Como consejero del emperador Luis IV de Baviera le acompañó en su aventura italiana asesorándole en la redacción de discursos y organización de ceremonias como la coronación en Roma. Más tarde, la radicalidad de su crítica contra el poder temporal del Papa, le convertirán en un obstáculo para la ansiada reconciliación de Luis de Baviera con Juan XXII y causa de su relevo por Guillermo de Ockham y Miguel de Cesena en el círculo de consejeros del emperador.

En este contexto se gesta *El defensor menor*, un pequeño tratado polémico donde el autor pretende profundizar en algunos temas ya expuestos en *El defensor de la paz*, su obra más importante a la luz de la cual deben leerse las nuevas aportaciones de acuerdo a una «interpretación coherente y evolutiva». Tal es el caso de su crítica a la doctrina de la *plenitudo potestatis* del papa, el papel del concilio general como suprema autoridad de la Iglesia o la relación de la ley divina y la ley humana. A estas cuestiones ya tratadas en su primera obra,

Marsilio añade nuevas implicaciones de su crítica al «poder de las llaves», argumenta la incapacidad que atribuye a los sacerdotes para excomulgar, analiza la jurisdicción sobre el matrimonio y desarrolla algunos aspectos de la intervención del poder secular en materia religiosa. Más limitado en sus pretensiones se presenta su tratado sobre *La transferencia del imperio*, redactado antes de *El defensor menor* pero situado en la edición después de éste por su temática menos teórica y más lejana al pensamiento nuclear del autor. Su objetivo es refutar el poder del Papa sobre el Emperador utilizando argumentos históricos en clave eminentemente política que le permitan defender la legitimidad de su actual jurisdicción.

En la introducción los autores comentan brevemente la historia redacional de las obras, desglosan cada uno de los temas, y nos ofrecen un aparato bibliográfico y unos cuadros cronológicos útiles para contextualizar los hechos y las ideas. Resultan muy atinadas las observaciones sobre ciertos giros del pensamiento marsiliano debidos a la peculiar coyuntura histórica, y la referencia a las discrepancias que mantuvo con Guillermo de Ockham aunque ambos partieran de unas comunes raíces aristotélicas –recibidas del averroísmo– que determinaron su posterior deriva hacia una secularización más o menos radical de la vida civil.

No es posible desarrollar aquí las principales tesis marsilianas. En todo caso, la aportación de B. Bayona Aznar y P. Roche Arnas es un valioso jalón en el conocimiento de este debate secular sobre la adecuada autonomía de las realidades profanas.

A. Fernández de Córdova

**Catherine PARR**, *Oeuvres spirituelles. Textes originaux et traductions françaises inédites du XVI<sup>e</sup> siècle*, éditées, présentées et annotées par Guy Bedouelle, Honoré Champion («Textes de la Renaissance», 106), Paris 2006, 295 p.

La reina de Inglaterra Catherine (Kateryn) Parr (1512-1548) fue la sexta y última esposa

de Enrique VIII. La historiografía, en tiempos recientes, se ha interesado por ella al hilo de la investigación sobre los Tudor en Inglaterra y del interés surgido en los Estados Unidos por el papel de las mujeres en el Renacimiento. Catherine Parr era conocida no sólo en relación con el reinado de Enrique VIII, sino también por su obra espiritual que alcanzó amplia difusión, sobre todo en el siglo XVI: *Prayers or Meditations* (publicado por primera vez en 1545, dos años después de contraer matrimonio con Enrique VIII) y *Lamentacion [sic] of a sinner*, que se publicó a finales de 1547, al poco tiempo de morir el rey y del nuevo matrimonio de Catherine con Lord Seymour.

Guy Bedouelle, profesor de Historia de la Iglesia en la Universidad de Fribourg (Suiza) y presidente del Centro de Estudios de Le Saulchoir (París), ofrece la primera edición crítica inglesa de ambas obras de Catherine Parr, que no existía hasta ahora, y de la traducción francesa contemporánea de cada una: la traducción de *Prayers or Meditations* es de Isabel, futura reina de Inglaterra; la de *Lamentacion of a sinner* es de Jean Bellemain, discípulo de Calvino y profesor de francés del joven Eduardo VI.

El libro está estructurado del siguiente modo. Después de una breve introducción del editor, ofrece una semblanza de Catherine Parr, la descripción de los manuscritos y publicaciones, la edición crítica del original y de la traducción francesa, a la que sigue la conclusión del editor. La edición cuenta también con un anexo que recoge dos cartas de Jean Bellemain, una cronología, la bibliografía y varios índices: referencias bíblicas, nombres de personas del siglo XVI, nombres de autores y de lugares. Se trata de una edición cuidada, tanto de calidad científica como de presentación.

Esta edición crítica de las «obras espirituales» de Catherine Parr es de indudable interés para los historiadores de la teología. Como señala el editor en la conclusión, se aprecian fuertes contrastes de enfoque entre ambas obras. La primera, publicada en vida de Enrique VIII, es muy similar a la literatura religiosa de la Baja